



ALCALDÍA IZTAPALAPA

EVALUACION INTERNA

PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA” - EJERCICIO 2020

INFORME FINAL

I. INTRODUCCIÓN

En Iztapalapa habita más de la quinta parte de la población de la ciudad, la cual mantiene un rezago y una desigualdad histórica y estructural respecto al resto de la ciudad en diversos bienes y servicios básicos, que afectan la vida, la salud, el bienestar, la seguridad, la movilidad y la convivencia de sus habitantes. Más de 700 mil habitantes se encuentran por debajo de la línea de pobreza y 50.3% de la población económicamente activa percibe menos de dos salarios mínimos. A todo ello se suma la grave situación de ruptura de la convivencia y cohesión social, así como de la seguridad ciudadana.

Todo esto impacta seria y directamente el bienestar y la paz de la población en Iztapalapa, lo cual lleva que no se tenga una igualdad entre todos, por lo cual con este programa se pretende subsanar esa situación y a través del mismo se pretende recuperar el buen funcionamiento de la democracia a través de una construcción de una sólida y fuerte ciudadanía.

A esto, en 2020 se sumó la coyuntura de emergencia sanitaria derivada de la presencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV 2. En esta situación este Programa, particularmente, jugó un papel clave para la operación territorial de la diversidad de acciones implementadas para enfrentar y contrarrestar los efectos e impactos de la pandemia en la salud, en vida cotidiana y en la economía de los habitantes y la población que ejerce actividades diversas en esta demarcación.

En el presente Informe de Evaluación Interna del Programa Social denominado “**Fortalecimiento de la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa**” realizaremos una descripción generalizada del mismo, así como de los resultados logrados. También se comparte la autoevaluación realizada por la unidad responsable del programa en la cual se detallan hallazgos y análisis de los resultados, se identifican fortalezas del programa, así como áreas de oportunidad, propuestas de mejora, recomendaciones y observaciones.

II. OBJETIVO

El presente Informe de Evaluación Interna tiene por objetivo dar a conocer los alcances y resultados obtenidos con la ejecución del Programa Social denominado **“Fortalecimiento de la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa”** en el ejercicio fiscal 2020, en lo que respecta a su contribución a la democratización del ejercicio de gobierno así como la construcción de una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México. Esto con el fin de que se pueda contar con información suficiente y necesaria para poder identificar cuáles son las nuevas áreas de oportunidad que pueda abarcar el programa, así como los aprendizajes adquiridos para el buen desarrollo y aplicación del programa, y poder realizar mejoras al mismo.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN EL QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Derivado de que la Organización Mundial de la Salud declara pandemia global por el virus SARS-COV2 que provoca la enfermedad llamada COVID-19, se implementaron una serie de medidas para reducir los riesgos de infección en la población. Junto a ello, las acciones consideraron reducir y mitigar las causas y los efectos de la pandemia, a la par de continuar su tarea central de proveer servicios y garantizar el acceso a derechos a su población, implicando una gran tarea que requirió redoblar esfuerzos y estrategias con todas las medidas de seguridad sanitaria, que requiere de una gran labor de información, diálogo, promoción social y monitoreo que impulsen la participación y corresponsabilidad ciudadana. De aquí la importancia de la permanencia de este programa.

La circunstancia de la pandemia de COVID 19 modifica las formas y posibilidades de una participación más activa, incluso de la población más participativa, lo que implica innovar las estrategias de información, diálogo e interacción y participación entre ciudadanía y gobierno, teniendo como alternativa principal la comunicación e interacción por medios virtuales, es decir, las adaptaciones a la contingencia afectaron los procedimientos y estrategias inicialmente programadas, para evitar o disminuir la interacción presencial de beneficiarios, facilitadores y/o usuarios. Sin embargo, dadas las necesidades que se suscitaron a partir de la pandemia de brindar apoyos de emergencia, por ejemplo, el programa emergente Mercomuna, o bien de desarrollar acciones masivas para prevenir los contagios en transporte público, tianguis, panteones, espacios públicos, las tareas presenciales de este Programa se ampliaron y multiplicaron para poder atender y dar cauce a estas acciones.

La Alcaldía Iztapalapa en sus acciones de prevención, protege a las y los beneficiarios que se encuentran dentro de los supuestos de la población en riesgo y solicita su aislamiento sin perjuicio de su participación en el Programa. En tanto, las y los beneficiarios que no se encuentran bajo los supuestos de la población en riesgo mantienen su actividad en acciones de atención, información, comunicación, difusión de las acciones de la Alcaldía, promoviendo y manteniendo la participación activa de las y los habitantes de Iztapalapa en la situación de aislamiento y sana distancia recomendadas. Esta disminución de personas para llevar a cabo las acciones necesarias también

demandó un rediseño de estrategias operativas para dar cuenta de la multiplicidad de tareas derivadas de la atención a los efectos de la contingencia sanitaria.

Las dificultades y obstáculos enfrentados propios de la pandemia, así como las estrategias de adaptación implementadas, muestran las fortalezas de este programa social que permiten responder oportuna y eficazmente en un contexto tan complejo como el actual.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.

a) Información de Referencia.

a.1. Nombre del Programa Social.

Fortalecimiento de la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa.

a.2. Unidades Responsables

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana.

Área Operativa: Subdirección de Participación Ciudadana.

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.

a.3. Clave Presupuestaria.

02CD09262244U026

a.4. Año de Inicio del Programa.

2020

a.5. Último Año de Operación.

No aplica.

a.6. Antecedentes del Programa Social.

Los programas “Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” y “Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía”, fueron creados y puestos en marcha en el ejercicio fiscal 2019. Para el ejercicio fiscal 2020 se unificaron para dar pie a este nuevo Programa, el cual mantiene la esencia de ambos. Durante 2019 llevamos a cabo un proceso de formación que involucró al conjunto de los beneficiarios de los dos programas señalados, como un piso común para desarrollar el trabajo de promoción comunitaria, desarrollo local y construcción de paz desde una perspectiva de derechos humanos, igualdad de género, intergeneracional, territorial y de educación popular. Se caminó en la estrategia de conformar y fortalecer equipos integrales multitarea por unidad territorial, más que equipos de trabajo paralelos para las dos tareas centrales de los programas sociales establecidos para 2019, buscando una acción más articulada e integrada.

a.7. Objetivo General.

Construir condiciones sociales, urbanas, de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en Iztapalapa, mediante la construcción de una relación democrática gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de proyectos y acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México, logrando al menos el involucramiento de la quinta parte de la población de la demarcación (380,000 personas de todas las edades y sexos en toda la demarcación).

a.8. Objetivos Específicos.

a) Mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades mediante la construcción de una ciudadanía activa, participativa, democrática y transformadora, a través de la implementación de espacios formativos y de capacitación (escuelas, talleres, foros, encuentros) con metodologías innovadoras, que favorezcan el desarrollo social y comunitario.

b) Promover la convivencia pacífica entre todas las personas sin discriminación (niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, familias, comunidades), convocando a la acción comunitaria organizada (asambleas comunitarias, redes de enlaces comunitarios voluntarios, tequios, mega jornadas, talleres y actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, entre otras).

c) Disminuir la incidencia delictiva en la demarcación, involucrando a toda la ciudadanía, y en particular a niñas y niños, jóvenes y personas en mayor riesgo de caer en conductas antisociales, en las diversas actividades sociales, económicas, culturales, deportivas y recreativas que realiza la Alcaldía.

d) Contar con mayor acceso a bienes y servicios públicos de calidad, impulsando la organización y cohesión comunitarias, activando a la población residente a través de asambleas comunitarias y la articulación y fortalecimiento de redes de enlaces comunitarios voluntarios, apoyados en procesos de planeación participativa que permitan construir agendas locales de desarrollo comunitario.

e) Crear un entorno habitable, seguro y amable para la vida y convivencia de las personas y para el desarrollo de las diversas actividades sociales y económicas, a través de proyectos de impacto social, económico, cultural y urbanístico emanados de la planeación comunitaria, favoreciendo el ejercicio del derecho a la ciudad de los habitantes de Iztapalapa.

f) Favorecer la cultura de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a formar parte de las acciones de gobierno en materia de bienestar, transformación de los espacios públicos y aplicación del presupuesto público, convocando a las y los ciudadanos a participar activamente en los programas y acciones sociales de la Alcaldía.

g) Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este Programa, que justo

cumplen con la función de acercar y enlazar al gobierno con la ciudadanía, así como darle información y orientación clara y oportuna.

a.9. Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del programa está disponible en la página oficial de la alcaldía, desde el 12 de marzo de 2021, a través del siguiente vínculo electrónico:

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

El 12 de marzo de 2021 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 554, el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales ejecutados en la alcaldía Iztapalapa en el ejercicio fiscal 2020.

b) Información Presupuestal

b.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4000	No Aplica	No Aplica	\$ 110,760,000.00	\$ 110,760,000.00
TOTAL			\$ 110,760,000.00	\$ 110,760,000.00

b.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020.

NUM	CONCEPTO	MINISTRACION	FECHA	META	MONTO
1	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	1 y 2	FEBRERO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
2	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	3 y 4	FEBRERO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
3	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	5 y 6	MARZO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
4	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	7 y 8	ABRIL	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
5	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	9 y 10	MAYO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
6	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	11 y 12	JUNIO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
7	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	13 y 14	JULIO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000

				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
8	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	15 y 16	AGOSTO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
9	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	17 y 18	SEPTIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
10	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	19 y 20	OCTUBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORES COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
11	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	21 y 22	NOVIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORS COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
12	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	23 y 24	DICIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORS COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
13	ELABORACION DE POLIZAS CHEQUE A BENEFICIARIOS	25 y 26	DICIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
				1000 PROMOTORS COMUNITARIOS	\$ 6,000,000
TOTAL					\$ 110,760,000.00

c) Resultados

c.1. Indicador de Fin.

c.1.1. Nombre del indicador

Fortalecimiento de la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa.

c.1.2. Descripción

Aumento del índice de desarrollo social y disminución de índices delictivos

c.1.3. Método de cálculo

- Método de medición del IDS
- Número de delitos denunciados al inicio/ al final del año de ejercicio

c.1.4. Frecuencia de medición

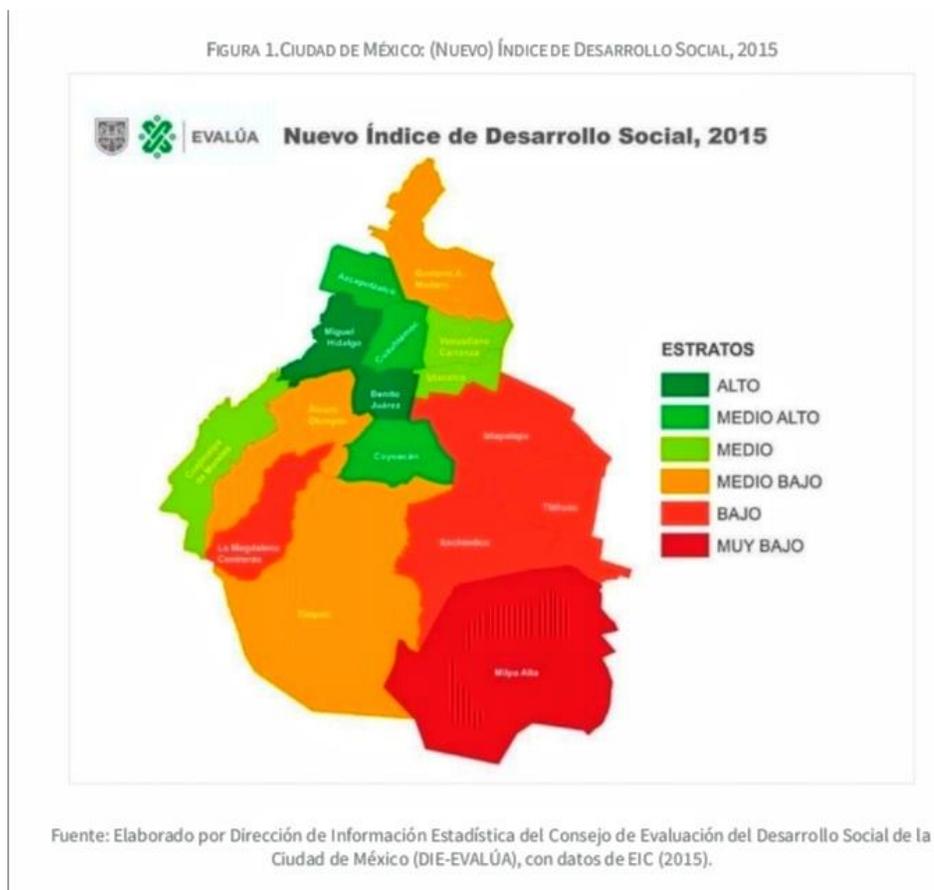
Anual

c.1.5. Sentido del indicador

Impacto

c.1.6. Línea de base

La línea de base para el indicador relativo al índice de desarrollo social es el establecido en 2015 por Evalúa: Índice de Desarrollo Social Bajo



Delegación	IDS-CDMX	Componentes					
	Valor	Calidad y espacio de la vivienda	Acceso a salud y seguridad social	Rezago educativo	Bienes durables	Adecuación sanitaria	Adecuación energética
Iztapalapa	0.77	0.66	0.55	0.94	0.92	0.84	1.00

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 4 DE MARZO DE 2016, No. 24

La línea de base para el indicador relativo a la disminución del índice delictivo es la disminución del 19% (-19%) del índice delictivo en 2019 respecto a 2018, en lo que respecta a los delitos de homicidio doloso, robo a bordo de transporte público, robo a casa habitación, robo a cuentahabiente, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a transportista, robo de vehículo y violación; de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Seguridad Vial y Prevención del Delito, con número de oficio D.G.G.P.C. / S.S.V.P.D. / 171 / 2019, sobre los índices delictivos de alto impacto que se han presentado en la Alcaldía Iztapalapa.

c.1.7. Año de Línea de Base

- 2015 para índice de desarrollo social
- 2019 índice delictivo

c.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año

No aplica directamente.

Sin embargo, retomando la evaluación de 2019 de los programas señalados en los Antecedentes con respecto al índice delictivo colocamos la información siguiente:

DESCRIPCION DE DELITO	PERIODO COMPARATIVO 2018 - 2019					
	2018			2019		
	CANTIDAD DELITOS	PORCENTAJE	AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)	CANTIDAD DELITOS	PORCENTAJE	AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)
HOMICIDIO DOLOSO, ROBO A BORDO DE TRANSPORTE PUBLICO, ROBO A CASA HABITACION, ROBO A CUENTAHABIENTE, ROBO A NEGOCIO, ROBO A TRANSEUNTE, ROBO A TRANSPORTISTA, ROBO DE VEHICULO Y VIOLACION.	12,852	100%	0%	10,404	81%	-19%

DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN AL DELITO, CON NUMERO DE OFICIO D.G.G.P.C. / S.S.V.P.D. / 171 / 2019, SOBRE LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE ALTO IMPACTO QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Delito de Alto Impacto	661	609	680	460	427	469	526	530	459	587	569	548
HOMICIDIO DOLOSO	25	13	22	27	20	16	21	25	21	26	19	19
LESIONES DOLOSAS POR DAF	21	10	30	25	17	14	22	21	15	17	19	12
ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA	18	5	10	9	7	8	6	10	11	5	10	13
ROBO A CUENTAHABIENTE	5	4	2	3	2		6	3	3	4	4	5
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	53	88	90	63	69	52	67	59	47	67	77	71
ROBO A PASAJERO A BORDO DE MICROBUS	34	20	22	10	7	8	18	12	10	6	11	7
ROBO A PASAJERO A BORDO DE TAXI	6	2	2		1			2	4		3	2
ROBO A PASAJERO A BORDO DEL METRO	14	6	10	2	1		5	2	5	6	5	5
ROBO A REPARTIDOR CON Y SIN VIOLENCIA	85	55	61	45	32	31	44	43	36	55	59	61
ROBO A TRANSEUNTE EN VÍA PÚBLICA	179	195	221	118	114	121	137	159	147	177	156	165
ROBO A TRANSPORTISTA CON Y SIN VIOLENCIA	0	2	1		1	1	5	1	1	0		
ROBO DE VEHÍCULO CON Y SIN VIOLENCIA	196	178	181	142	138	172	165	174	139	195	189	169
VIOLACION	24	30	29	18	16	13	29	19	20	29	17	19
SECUESTRO	1		1				1					

Esta última información nos señala que entre el inicio de 2020 y fines del año 2020 hubo una disminución del 17.09% (-17.09%) en cuanto al índice delictivo de alto impacto.

c.2. Indicador de Propósito

c.2.1. Nombre del indicador

c.2.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la convivencia comunitaria.

c.2.1.2. Mejora de las condiciones y calidad de vida, convivencia, y ciudadanía en las comunidades de Iztapalapa.

c.2.2. Descripción

c.2.2.1.1. Número de personas y colectivos activos en la incidencia y acción comunitaria.

c.2.2.1.2. Número de participantes en las diversas acciones desarrolladas

c.2.2.2. Mejoras y uso social de los espacios públicos

c.2.3. Método de cálculo

c.2.3.1.1. Total de personas y grupos involucrados acciones comunitarias

c.2.3.1.2. Total de participantes en las diversas acciones de gobierno desarrolladas

c.2.3.2. Total de obras, espacios y servicios públicos mejorados y en uso por las comunidades

c.2.4. Frecuencia de Medición

c.2.4.1.1. Mensual

c.2.4.1.2. Diaria.

c.2.4.2. Semestral.

c.2.5. Sentido del Indicador

c.2.5.1.1. Calidad de participación

c.2.5.1.2. Eficacia

c.2.5.2. Calidad de vida

c.2.6. Línea de Base

Para establecer una línea de base en cuanto a participación de personas se toma la meta establecida a lograr en 2020 que es de 380,000 personas.

Para el caso de espacios públicos mejorados la línea de base considerada es cero.

c.2.7. Año de Línea de Base

Inicios de 2020

c.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año

No aplica directamente.

Sin embargo, dadas las condiciones de la pandemia en 2020, es clara la dificultad de contar con resultados en cuanto al número de participantes en acciones comunitarias en cuanto a población abierta dado el confinamiento a que fue sujeta, más allá de la participación de los beneficiarios facilitadores de servicios que pudieron sumarse sin riesgos adicionales de edad o enfermedad crónica degenerativa a todas las tareas de atención y prevención derivadas de la contingencia sanitaria.

Intentando contar con algún dato útil a este propósito, podemos considerar una proyección basada en un cálculo aproximado a la realidad de las acciones mínimas llevadas a cabo en diferentes planos: entrega de apoyos a beneficiarios de Mercomuna en abril-mayo (en 104 lecherías Liconsa) y septiembre-diciembre (en 130 puntos); entrega de volantes relativos a información preventiva frente a la pandemia casa por casa, en transporte público, tianguis, panteones y espacios públicos; entrega de productos para prevenir el contagio (caretas, cubrebocas, gel, lavamanos, jabón, etc.) en transporte público, tianguis, panteones; confinamiento y vigilancia de espacios públicos (parques, jardines, plazas, etc.); sanitización de espacios públicos y áreas comunes.

PARTICIPANTES	CANTIDAD
Beneficiarios facilitadores	1,280
Actividad diaria (mínima)	1
Actividades semanales por beneficiario facilitador	6
Semanas de servicio por beneficiario (considerando promedio de bajas por contagio)	40
Promedio de interlocutores de población por actividad	5
Actividades diarias	1,280
Actividades por semana	7,680
Actividades anuales	307,200
Población participante en servicios otorgados anual	1,536,000

Con estas proyecciones podemos considerar, si tomamos como línea de base los 380,000 habitantes a involucrar en las acciones y programas de gobierno, que muy probablemente se cumplió la meta con creces. Simplemente en el caso de Mercomuna se logró apoyar alrededor de 180 mil familias.

Además, cuando bajó el nivel de contagios, se realizaron actividades de formación en Educación Popular a una selección de 70 beneficiarios facilitadores de servicios que contaban con un perfil adecuado para coadyuvar en la tarea de formación ciudadana a la población iztapalalpense, quienes han apoyado la implementación de 15 Escuelas de Ciudadanía y Organización Social comunitarias (ECOS comunitarias) en las 13 territoriales.

Además, se mantuvieron tanto presencial como virtualmente -cuando ya no hubo condiciones-, los talleres de planeación participativa en 38 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales con una participación de alrededor de 600 vecinos y vecinas, procesos apoyados por los servidores y promotores de cada unidad territorial. De éstas 20 ya cuentan con sus Agendas de Desarrollo Local Comunitario terminadas y 10 ya están implementando proyectos emanados de sus agendas.

En cuanto a los espacios y servicios públicos mejorados podemos dar cuenta de buenos resultados, aunque con uso limitado dadas las condiciones de confinamiento y sana distancia a guardar.

ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS	CANTIDAD
Lavamanos en tianguis y espacios públicos	S/D
Dotación gratuita de agua en pipas	S/D
Caminos de mujeres libres y seguras	120
Ludicalles	5
Utopías	7

c.3. Metas Físicas

c.3.1. Bienes y/o Servicios.

1. Acercar al menos a 380,000 personas residentes en Iztapalapa a las acciones y programas de gobierno.
2. Apoyo económico a 280 Servidores de Pueblo y 1000 Promotores Comunitarios que coadyuven a concretar los objetivos y actividades del Programa.

c.3.2. Evolución de la Cobertura.

293 colonias de la Alcaldía Iztapalapa atendidas con 280 Servidores de Pueblo y 1000 Promotores Comunitarios.

Población Beneficiaria establecida en las reglas de operación	Población beneficiaria efectiva
Hasta 280 servidores del pueblo y 1000 promotores comunitarios	Hasta 280 servidores del pueblo y 1000 promotores comunitarios

c.3.3. Análisis de la Cobertura.

a) Distribución por sexo

Del total de 1,280 beneficiarios facilitadores de servicios 402 son Hombres y 878 Mujeres

SEXO	NO. PERSONAS	%
HOMBRES	402	31
MUJERES	878	69
TOTAL	1,280	100

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Sólo se incorporaron al programa beneficiarios facilitadores de servicios: 1,280 Personas = 100%.

c) Distribución territorial, alcaldía y dirección territorial

ALCALDÍA	TERRITORIAL	SERVIDORES	PROMOTORES	TOTAL
IZTAPALAPA	ACAHUALTEPEC TEOTONGO	29	108	137
IZTAPALAPA	ACATITLA ZARAGOZA	23	99	122
IZTAPALAPA	ACULCO	25	105	130
IZTAPALAPA	ANGELES AGRARISTA	21	71	92
IZTAPALAPA	ATLALILCO AXOMULCO	14	49	63
IZTAPALAPA	AZTAHUACAN	18	72	90
IZTAPALAPA	CABEZA DE JUAREZ	18	70	88
IZTAPALAPA	ESTRELLA HUIZACHTEPETL	22	62	84
IZTAPALAPA	LOS CULHUACANES	25	56	81
IZTAPALAPA	REFORMA	20	104	124
IZTAPALAPA	SANTA CATARINA	20	63	83
IZTAPALAPA	SANTA CRUZ QUETZALCOATL	21	54	75
IZTAPALAPA	TEZONCO	24	87	111
TOTAL		280	1,000	1,280

d) Distribución por nivel de escolaridad

GRADO	NO. PERSONAS	%
PRIMARIA	80	6
SECUNDARIA	418	33
BACHILLERATO	607	47
LICENCIATURA	175	14
TOTAL	1,280	100

e) Distribución por ocupación

OCUPACIÓN	NO. PERSONAS	%
ESTUDIANTES	180	14
HOGAR	409	32
OMERCIO	365	29
AUTOEMPLEO	219	17
PENSIONADOS O JUBILADOS	107	8
TOTAL	1,280	100

f) Distribución por grupos de edad

RANGOS DE EDAD	NO. PERSONAS	%
18 a 29 años	320	25
30 a 60 años	847	66
Más de 60 años	113	9
TOTAL	1,280	100

V. MODULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a. Matriz de hallazgos y recomendaciones.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES		
CATEGORÍAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
1 Planeación y Diseño	La capacidad de reacción ante la pandemia permitió modificaciones positivas a la planeación y la intervención directa.	Fortalecimiento en la flexibilidad de la planeación. Aplicar metódicamente en nuestro trabajo la planeación estratégica situacional
2 Difusión, Incorporación y Selección de Beneficiarios y/o Usuarios	El programa mantuvo su plantilla de origen previo a la pandemia. Se fortaleció el uso de las redes sociales digitales y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para eficientar la información, la coordinación y la difusión con los beneficiarios y usuarios en la situación de confinamiento y sana distancia obligada ante la pandemia.	Utilizar, aprovechar y capacitarnos más en el uso de redes sociales y TIC
3 Producción y Entrega de Bienes y Servicios	Se desarrollaron las acciones programadas además de incorporar las que surgieron para la atención a la pandemia y sus efectos con acciones emergentes como Mercomuna y todas las de difusión, acompañamiento y vigilancia para la prevención y mitigación de la pandemia.	Preservar la intención, objetivos e impacto del programa siempre, aún cuando se adicionen tareas no previstas.
4 Seguimiento y Monitoreo	Ante la pandemia el seguimiento y monitoreo de diversas tareas se mantuvo con el uso de las TIC	Sistematizar lo practicado y aprendido para mantener el buen desarrollo del seguimiento y monitoreo de las acciones utilizando herramientas digitales. Generar plataformas virtuales para fortalecer el seguimiento y monitoreo de las acciones.

5	Identificación de Estrategias y Fortalezas	<p>Se constata una gran fortaleza en la capacidad de adaptación de los facilitadores a las condiciones que imponen coyunturas como la padecida, aunado a una actitud solidaria, comprometida y colaborativa, aún en los momentos más difíciles.</p> <p>Ante el confinamiento social varias acciones como la formación y la planeación participativa migraron al uso de las TIC en aras de sumarse a acciones de prevención y mitigación de la pandemia, buscando mantener en todo momento una participación ciudadana activa y comprometida</p>	<p>Priorizar el fortalecimiento de la democracia participativa en acciones de salud pública, seguridad humana y ciudadana y mejora de la calidad de vida, a través de la constitución de redes de enlaces territoriales y manejo de redes sociales virtuales a nivel general y territorial para reaccionar oportunamente ante cualquier circunstancia.</p>
---	--	---	--

b. Análisis de resultados

Fortalezas y Aprendizajes
¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?
Sentido de inclusión y participación en las acciones de gobierno
Promoción de la participación ciudadana en todas las acciones de gobierno
Capacitación y formación para la promoción comunitaria y la formación ciudadana
Fortalecer ciudadanas y ciudadanos protagonistas del desarrollo comunitario a través de procesos de formación ciudadana y de planeación participativa en las comunidades.
La descentralización y territorialización de la acción de gobierno en materia de participación ciudadana
La transversalización de la participación ciudadana en todas las acciones de gobierno
La resignificación del ámbito público como el espacio de toma de decisiones y acción ciudadanas
¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?
La organización de las comunidades es indispensable para el desarrollo de las mismas
El alto valor del consenso en las decisiones de las comunidades para lograr concretar acciones
La cultura de la democracia participativa y de la participación ciudadana es clave para transformar la vida comunitaria hacia una convivencia solidaria y pacífica
La planeación participativa como eje metodológico para organizar mejor la gestión pública

Obstáculos y Brechas
¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?
La apatía o imposibilidad de la población para participar activamente en las acciones impulsadas
El alto grado de marginación, desigualdad y vulnerabilidad social de la población que le impide una participación más efectiva, más aún a través de medios digitales
Presencia de la delincuencia y la violencia en diversas zonas
La insuficiencia de los recursos públicos

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?
Seguir impulsando el desarrollo y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los habitantes a través de diversas políticas públicas sociales, económicas, culturales, urbanas y de seguridad.
Fortaleciendo la comunicación, la organización y la construcción de redes comunitarias, buscando la participación efectiva de otros sectores de la población (jóvenes, mujeres, niños, etc.)
¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?
El recurso otorgado como beneficio es insuficiente para las actividades realizadas
Los objetivos son alcanzables a mediano plazo
El programa debe alcanzar la categoría de política de gobierno o política pública

Áreas de oportunidad
¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?
La formación ciudadana y de servidores públicos para fortalecer la cultura democrática y de la participación
Promoción, convocatoria y organización y sistematización de las acciones desarrolladas
Estrategias de comunicación de los resultados
Construcción de plataformas virtuales para un seguimiento y monitoreo más eficiente de las acciones realizadas
Fortalecer la realización eficaz de las decisiones tomadas con las y los ciudadanos en espacios participativos
¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?
Formación y capacitación en permanente en metodologías y herramientas participativas, educación para la paz, mediación comunitaria y acompañamiento en estrategias de seguridad
Incremento de estímulos a facilitadores
Fortalecerlo como política de gobierno más allá de ser sólo un programa social.
¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?
Formación y capacitación permanente
Constituir una estructura estable, con un perfil adecuado

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a. Recomendaciones

	RECOMENDACIONES	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ÁREAS RESPONSABLES
1	Fortalecimiento en la flexibilidad de la planeación.	permanente	Evaluaciones y planeaciones periódicas.	Subdirección de Participación Ciudadana Direcciones Territoriales
2	Aplicar metódicamente en nuestro trabajo la planeación estratégica situacional	permanente	Talleres formativos y planeaciones	Subdirección de Participación Ciudadana

3	Utilizar, aprovechar y capacitarnos más en el uso de redes sociales y TIC	permanente	Capacitaciones y especializaciones	Subdirección de Participación Ciudadana
4	Preservar la intención, objetivos e impacto del programa siempre, aun cuando se adicionen tareas no previstas.	permanente	Reuniones de trabajo y evaluación.	Subdirección de Participación Ciudadana
5	Sistematizar lo practicado y aprendido para mantener el buen desarrollo del seguimiento y monitoreo de las acciones utilizando herramientas digitales.	Diciembre 2021	Sistematización de la experiencia	Subdirección de Participación Ciudadana
6	Generar plataformas virtuales para fortalecer el seguimiento y monitoreo de las acciones.	Diciembre 2021	Elaboración de plataformas y aplicaciones digitales.	Subdirección de Participación Ciudadana Coordinación de Informática
7	Priorizar el fortalecimiento de la democracia participativa en acciones de salud pública, seguridad humana y ciudadana y mejora de la calidad de vida, a través de la promoción, convocatoria, organización y constitución de redes de enlaces territoriales y manejo de redes sociales virtuales a nivel general y territorial para reaccionar oportunamente ante cualquier circunstancia.	permanente	Redes de enlaces territoriales constituidas Número de chats , blogs y plataformas virtuales generadas	Subdirección de Participación Ciudadana Direcciones Territoriales
8	Fortalecer la formación ciudadana y de servidores públicos para fortalecer la cultura democrática y de la participación	2021	Cursos y talleres realizados ECOS – Escuelas de Ciudadanía y Organización Social comunitarias realizadas Número de participantes en cursos, talleres y ECOS	Subdirección de Participación Ciudadana Área de Formación Ciudadana Direcciones Territoriales
9	Implementar estrategias de comunicación y difusión de resultados	2021	Instrumentos comunicativos generados	Subdirección de Participación Ciudadana Comunicación Social
10	Constituir una estructura estable, con un perfil adecuado y con estímulos	2022	Presupuesto destinado Número de personas con capacidades sólidas	Alcaldesa Subdirección de Participación Ciudadana